

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 212-2016-CFIQ.-

Bellavista, 09 de agosto de 2016.

Visto el Oficio N° 069-2016-UIIQ-FIQ (ingreso N° 2204-2016-FIQ) recibido el 05 de agosto de 2016, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el nuevo Proyecto de Investigación del profesor Lic. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, el Art. 08°, Inc. c), Capítulo II Procedimiento para la Presentación y Aprobación de los Proyectos de Investigación y Asignación, del Reglamento de Proyectos de Investigación vigente a la fecha, aprobado por Resolución N° 008-97-CU, establece, que para los nuevos proyectos de investigación se emite Resolución de Consejo de Facultad refrendando la Resolución del Instituto de investigación;

Que, el Art. 22°, Capítulo V Aprobación del Proyecto e Informes de Investigación, del Reglamento citado, establece las exigencias que los Proyectos de Investigación deben de cumplir para su aprobación;

Que, mediante el Oficio del visto el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 019-2016-UIIQ-FIQ de fecha 22 de julio de 2016, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación titulado "ROL DOCENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES MATEMÁTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA I DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", presentado por el profesor investigador Lic. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de agosto de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **REFRENDAR** la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 019-2016-UIIQ-FIQ de fecha 22 de julio de 2016, por la cual se resuelve aprobar el Proyecto de Investigación titulado "ROL DOCENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES MATEMÁTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA I DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", por el período de dieciocho (18) meses, presentado por el profesor investigador nombrado categoría asociado a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Química Lic. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO, proyecto que corresponde al área de Ciencias Básicas.

SEGUNDO.- **APROBAR** el presupuesto de S/. 12,000.00 (doce mil soles) del Proyecto de Investigación titulado "ROL DOCENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES MATEMÁTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA I DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" el cual corresponde al área de Ciencias Básicas.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS